

**Acta Sesión N° 104**  
**Consejo de Acreditación del Área de Tecnología**  
**Santiago, viernes 11 de noviembre de 2016**

**Consejeros presentes**

Sr. Carlos Aguirre  
Sr. Marcos Chait  
Sr. Yadrán Eterovic  
Sr. Santiago Fernández  
Sr. Ramón Frederick  
Sr. José Luis Pérez  
Sr. Luis Quezada

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones

**Consejeros que excusan su asistencia:**

Sr. Alfredo Gordon  
Sr. Federico Meza

**Consejeros inhabilitados:**

Sr. Marcos Chait, para decisiones de la Universidad Católica del Norte.  
Sr. Yadrán Eterovic, para decisiones del Instituto Profesional Duoc UC.  
Sr. Ramón Frederick no participa de decisiones de carreras técnicas.

**Tabla de la sesión:**

1. Revisión y firma del acta anterior por los consejeros que estuvieron presentes.
2. Revisión de la Guía de Evaluación Externa con los nuevos Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura.
3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Química de la Universidad Católica del Norte.
4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad de la Frontera.
5. Decisión de acreditación complementaria de la carrera de Técnico en Construcción del Instituto Profesional Duoc UC.
6. Decisión de acreditación complementaria de la carrera de Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotróica del Instituto Profesional Duoc UC.

**Inhabilidades y quorum:**

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Química de la Universidad Católica del Norte.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. El consejero sr. Marcos Chait no participa de la decisión por encontrarse inhabilitado.

**Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad de la Frontera.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sesión.

**Decisión de acreditación complementaria de la carrera de Técnico en Construcción del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No participan de la toma de decisión de acreditación los consejeros sr. Yadrán Eterovic, por encontrarse inhabilitado, y el sr. Ramón Frederick, por no participar de decisiones de carreras técnicas.

**Decisión de acreditación complementaria de la carrera de Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotróica del Instituto Profesional Duoc UC.** Se cuenta con el quorum para tomar la decisión. No participan de la toma de decisión de acreditación los consejeros sr. Yadrán Eterovic, por encontrarse inhabilitado, y el sr. Ramón Frederick, por no participar de decisiones de carreras técnicas.

### **Desarrollo de la Sesión – Inicio 13:30 hrs.**

Preside la sesión el sr. Yadrán Eterovic, en su calidad de presidente del Consejo. Para la toma de decisiones de acreditación del Instituto Profesional Duoc UC presidirá la sesión el sr. Carlos Aguirre, en calidad del consejero de mayor antigüedad presente en la sesión.

- 1. Se revisa el acta de la sesión anterior y se firma.**
- 2. Revisión de la Guía de Evaluación Externa con los nuevos Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura.**

La sra. Jessica Pizarro presenta a los consejeros la Guía de Evaluación Externa a la que los consejeros hacen observaciones.
- 3. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Civil Química de la Universidad Católica del Norte.**

El presidente del Comité sr. Ricardo Simpson, asiste por video conferencia para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso y el plan de estudios están orientados al logro de competencias, de acuerdo al modelo CDIO y consideró opiniones internas y externas. Sin embargo, no se constata un mecanismo de revisión futura para estos.
- La carrera tiene una alta deserción y un elevado tiempo de permanencia por parte de los alumnos, no se constata una preocupación importante de la carrera respecto de la deserción.
- Los puntajes de ingreso de los alumnos no son altos, pero aquellos que logran permanecer en la carrera logran un buen desempeño profesional.

- La actividad de titulación se enfoca principalmente a resolver problemas reales de la industria.
- Existen vínculos con el medio, pero que no están formalizados.
- Los académicos desarrollan investigación asociada a la industria.
- La carrera tiene una buena implementación de laboratorios y equipos, así como salas de clases adaptadas al trabajo en equipo.
- Falta una definición clara de las atribuciones del Consejo de Carrera.
- La carrera decidió aplazar el proceso de acreditación actual, a la espera de implementar los cambios que había diseñado. No obstante, algunas debilidades no fueron superadas.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 5 años que inician el 11 de noviembre de 2016 y culminan el 11 de noviembre de 2021.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

#### 4. Decisión de acreditación de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad de la Frontera.

El presidente del Comité sr. Héctor Soza, asiste por videoconferencia para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La flexibilidad de la estructura curricular no asegura el logro del perfil de egreso, no hay consistencia entre el perfil y el plan de estudios.
- Faltan mecanismos para revisar el perfil de egreso que consideren opinión externa.
- Existe un gran número de electivos. Sin embargo, a los alumnos les resulta dificultoso la elección de ellos, pues no reciben una orientación que les permita seguir una línea clara de especialización.
- No hay seguimiento formal de egresados
- Hay política de renovación y reposición de hardware y software.
- Los titulados tiene una buena inserción en el mercado laboral.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera no acredita.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

**5. Decisión de acreditación proceso de acreditación complementario de la carrera de Técnico en Construcción del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera tiene mecanismos que aseguran una formación equivalente entre las sedes.
- Se aplican los mismos procedimientos de gestión de la Escuela de Construcción.
- La sede Melipilla tiene un estándar de infraestructura menor al de las sedes con acreditación vigente, pero está en proceso de construcción de una nueva sede.

**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Técnico en Construcción del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

Melipilla, jornada diurna, modalidad presencial y jornada vespertina, modalidad presencial;  
San Bernardo, jornada diurna, modalidad presencial y jornada vespertina, modalidad presencial

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

**6. Decisión de acreditación proceso de acreditación complementario de la carrera de Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotróica del Instituto Profesional Duoc UC.**

Los consejeros revisan los argumentos presentados en el Informe de Evaluación del comité de pares evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- La carrera tiene mecanismos que aseguran una formación equivalente entre las sedes.
- Se aplican los mismos procedimientos de gestión de la Escuela de Ingeniería.
- La sede Melipilla tiene un estándar de infraestructura menor al de las sedes con acreditación vigente, pero está en proceso de construcción de una nueva sede.

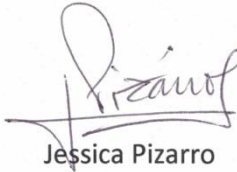
**Acuerdo:** Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden incorporar a la acreditación vigente de la carrera de Ingeniería en Mecánica Automotriz y Autotróica del Instituto Profesional Duoc UC las siguientes sede, jornada y modalidad:

Melipilla, jornada vespertina, modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.


**Término de la Sesión a las 17:30 hrs.**

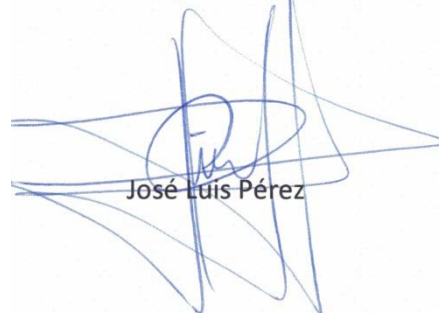
  
Carlos Aguirre

  
Jessica Pizarro

  
Marcos Chait

  
Santiago Fernández

  
Ramón Frederick

  
José Luis Pérez

  
Luis Quezada

  
Yadran Eterovic